



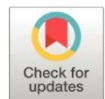


Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas

Degree of knowledge of the families of the Chimbo city, about the responsible ownership of canine and feline pets

- ¹ Edison Raúl Mora García  <https://orcid.org/0000-0003-2175-4031>
Maestría en Medicina Veterinaria, Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.
edison.mora.18@est.ucacue.edu.ec
- ² Edy Paul Castillo Hidalgo  <https://orcid.org/0000-0001-5311-5002>
Maestría en Medicina Veterinaria, Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.
ecastilloh@ucacue.edu.ec
- ³ Karina Gabriela Calapaqui Gaibor  <https://orcid.org/0000-0003-4843-3764>
Veterinaria Maskotas, San Miguel de Bolívar, Ecuador.
gabskrgb7@gmail.com
- ⁴ Kleber Estuardo Espinoza Mora  <https://orcid.org/0000-0002-8715-1981>
Veterinaria Maskotas, San Miguel de Bolívar, Ecuador.
kleverespinoza@yahoo.es



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 15/12/2022

Revisado: 17/01/2023

Aceptado: 11/02/2023

Publicado: 28/03/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i1.3.2551>

Cítese:

Mora García, E. R., Castillo Hidalgo, E. P., Calapaqui Gaibor, K. G., & Espinoza Mora, K. E. (2023). Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas. *Conciencia Digital*, 6(1.3), 222-233. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i1.3.2551>



CONCIENCIA DIGITAL, es una revista multidisciplinar, trimestral, que se publicará en soporte electrónico tiene como misión contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://concienciadigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec

Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Palabras

claves: Gestor tenencia responsable, vacunación, bienestar animal, maltrato animal

Keywords:

responsible ownership, vaccination, animal welfare, animal abuse, animal abuse

Resumen

En nuestro entorno los estudios del grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de las mascotas es nulo, por lo que vimos propicio evaluar de cierta manera esta problemática que está latente y en aumento alrededor del mundo. **Objetivo:** El objetivo de este trabajo investigativo fue analizar el Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas en sus hogares, investigación realizada en los meses de julio-septiembre de 2022. **Metodología:** Se utilizó una estadística no experimental, donde se obtuvo información a través de un cuestionario de preguntas donde pudimos conocer cuál es la calidad de vida de los caninos con hogar, su hábitat y cuidados. En esta investigación utilizamos la entrevista (cuestionario y encuesta) en formato digital como método para poder recolectar la información y los datos necesarios. **Resultados:** Los resultados que se obtuvieron en esta investigación determinan que la mayoría de los encuestados tiene un alto grado de conocimiento sobre la tenencia responsable de mascotas. **Conclusiones:** Pudimos apreciar que hay un alto grado de responsabilidad de la mayoría de los tutores encuestados en los diversos ámbitos para que una mascota pueda gozar de una vida plena. **Área de la ciencia:** Medicina veterinaria

Abstract

In our environment the studies of the degree of knowledge of the families of the Chimbo city, on the responsible ownership of pets is null, so we saw propitious to evaluate in a certain way this problem that is latent and increasing around the world. **Objective:** The objective of this research work was to analyze the degree of knowledge of the families of the Chimbo city, about the responsible ownership of pets in their homes, research conducted in the months of July-September 2022. **Methodology:** A non-experimental statistic was used, where information was obtained through a questionnaire of questions where we could know what the quality of life of the canines with home is, their habitat and care. In this research we use the interview (questionnaire and survey) in digital format as a method to collect the necessary information and data. **Results:** The results obtained in this research determine that most respondents have a high degree of knowledge about responsible pet ownership. **Conclusions:** We could appreciate that there is a high

degree of responsibility of most of the tutors surveyed in the various areas so that a pet can enjoy a full life. **Science Area:** Veterinary Medicine

Introducción

En la investigación realizada por Tejena (2020), menciona que la nula importancia de los tutores de mascotas es causante de serios problemas en el sector en donde fue realizada su investigación. En Santiago-Chile se evidenció un problema igual, en donde recomiendan que se realice investigaciones de demografía animal, campañas de esterilización y de salud, para de esta manera bajar el riesgo de futuras enfermedades y de sobrepoblación (Aguirre, 2015; Pino-Rodríguez et al., 2017).

Los canes son parte de la historia del hombre, antes que existiera la escritura. En el templo de Göbekli Tepe (Turquía), que tiene alrededor de 12.000 años de antigüedad a.C., arqueólogos encontraron restos de perros domesticados, en el Medio Oriente se encontró la evidencia más antigua de domesticación de perros, en una antigua tumba en Ein Mallaha (Israel), se detectó los restos óseos de un anciano enterrado con un cachorro (Mark, 2019).

Una investigación del *Nature Communications*, Botigüé et al. (2017) manifiesta que la doma del perro sucedió en Europa alrededor de 20.000 y 40.000 años atrás y que, finalizando el Neolítico, el número de perros domesticados en Europa no se comparó con otra domesticada en el este de Asia, como han sugerido estudios anteriores. Una segunda investigación, publicada en el *Science Advances* por Vonhold et al. (2017), demuestra que la hipersociabilidad, es una característica central del síndrome de Williams-Beuren, es también un elemento clave en la domesticación, que diferencia a los perros de los lobos; es decir, los investigadores han encontrado un importante componente genético que forma la personalidad del animal y que influyó en el proceso de domesticación del lobo salvaje al perro manso (Forssman, 2017).

En el artículo publicado en la revista *Fawek N° 1*, Manteca et al. (2022), referencian a World Organization of Animal Health (WOAH, 2019), donde indica que: “La Organización Mundial de la Salud Animal considera que un animal se encuentra en un estado satisfactorio de bienestar cuando está sano, confortable y bien alimentado, puede expresar su comportamiento innato, y no sufre dolor, miedo o distrés.”

Lo anterior se fundamenta en el concepto de Tenencia Responsable de Mascotas, tratando de sensibilizar a las personas sobre el trato que brindaban a sus animales de compañía y las responsabilidades alrededor de su tenencia. Sin embargo, a pesar de su gran difusión a nivel mundial, la problemática relacionada con abandono y maltrato de animales de compañía aún persiste, y lamentablemente los comportamientos humanos siguen afectando la vida de los animales de compañía (Medina, 2011).

La relación del ser humano con los animales de compañía puede resultar en una tenencia responsable o irresponsable, siendo esta una causa de los principales motivos de abandono de perros y gatos en las calles de San José de Chimbo.

Tenencia de los animales de compañía

La tenencia de los animales de compañía se puede definir como una condición en la cual una persona se compromete, acepta y adquiere una cadena de obligaciones, deberes y derechos los cuales están enfocados a saciar las necesidades de su mascota. Asimismo, de prevenir el riesgo potencial de agresión o transmisión de enfermedades que ésta pueda ocasionar a una población. Muchos de los perros que actualmente residen en la calle, alguna vez contaron con un dueño que por educación limitada y cultura pobre sobre tenencia responsable los abandonaron a su suerte, provocando que éstos pasen a ser animales ferales y convirtiéndose así en un peligro para la ciudadanía y un problema para los gobernantes de turno (Botero, 2014).

Oña (2016), manifiesta que “el perro y gato callejero es un animal que no se encuentra en un estado de supervisión ni cuenta con servicios sanitarios, pudiendo el canino y felino transferir al ser humano una serie de enfermedades que pueden alterar la homeostasis de este, e inclusive causar su deceso, de tal forma el control de la sobrepoblación de estos en zonas urbanas y rurales debe ser predilecto para el gobierno.

Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros y gatos

Tomado del Acuerdo Ministerial 116, publicado en Registro Oficial 532 de 19 de febrero de 2009, Asamblea Nacional del Ecuador (2009):

Dentro del reglamento de tenencia y manejo responsable de perros dentro del territorio ecuatoriano podemos destacar los siguientes artículos

“**Art. 3.-** Todo propietario, tenedor y guía de perros, estará obligado a: **a)** Cumplir con la vacunación antirrábica y otras determinadas por la Autoridad Sanitaria Nacional, de acuerdo a la situación epidemiológica del país o de la región; **b)** Proporcionar alimentación sana y nutritiva, según la especie; **c)** Otorgar las condiciones de vida adecuadas y un hábitat dentro de un entorno saludable; **d)** Educar, socializar e interactuar con el perro en la comunidad; **e)** Mantener en buenas condiciones físicas e higiénicas y

de salud tanto en su hábitat como al momento de transportarlo, según los requerimientos de su especie; **f)** Mantener únicamente el número de perros que le permita cumplir satisfactoriamente las normas de bienestar animal; **g)** Mantener su mascota dentro de su domicilio, con las debidas seguridades, a fin de evitar situaciones de peligro tanto para las personas como para el animal; **h)** Pasear a sus perros por las vías y espacios públicos con el correspondiente collar y sujetos con trailla, de tal manera que facilite su interacción; **i)** Recoger y disponer sanitariamente los desechos producidos por los perros en la vía o espacios públicos; **j)** Cuidar que los perros no causen molestias a los vecinos de la zona donde habitan, debido a ruidos y malos olores que pudieran provocar; **k)** Cubrir todos los gastos médicos, prótesis y daños psicológicos de la o las personas afectadas por el daño físico que su perro pudiera causar, sin perjuicio de las demás acciones legales a que se crea asistida la persona que haya sufrido dicho daño”

“**Art. 6.-** Los propietarios y tenedores de perros están prohibidos de: **a)** Maltratar, golpear o someter a cualquier práctica que le ocasione sufrimiento o daño al animal; **b)** Abandonar o mantener los perros en lugares que se encuentren en estado de aislamiento; **c)** Mantener instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico–sanitario y a animales sin cuidado, ni alimentación; **d)** Ubicar a los perros en espacios muy reducidos con relación a su tamaño y necesidades fisiológicas y etnológicas, expuestos a las inclemencias del clima, hambre, sed o aislamiento; **e)** Someter a perros de manera permanente a situaciones de encadenamiento, enjaulamiento en terrazas, patios, balcones, azoteas o similares; **f)** Obligar al animal que trabaje en condiciones de enfermedad o desnutrición; **g)** Comercializar perros de manera ambulatoria en la vía y espacios públicos o en aquellos lugares destinados al expendio de alimentos de consumo humano. No se requiere de denuncia verbal o escrita para que las Comisarías de Salud procedan a incautar los perros y llevarlos a los albergues de las entidades protectoras de animales u otras instituciones de ese tipo, para su adopción o eutanasia según el caso; **h)** Vender a menores de edad mascotas; **i)** Envenenar perros masiva o individualmente ya sean propios o ajenos; **j)** Entrenar, organizar o promover peleas entre perros o con otros animales y/o apostar en ellas; **k)** Entregar perros como premio o donarlos para fines científicos que se opongan a las normas de bienestar y bioética animal; **l)** Utilizar animales en espectáculos, actos religiosos, exhibiciones, propagandas o similares cuando esto implique sufrimiento o dolor; **m)** Circular el propietario, tenedor o guía por la vía pública con un perro, con antecedentes escritos de agresión; **n)** Sedar por vía oral o parenteral a los perros durante su permanencia en los establecimientos de comercialización y estética, a menos que responda a una prescripción del Médico Veterinario; **o)** Amarrar perros en árboles, postes, rejas, pilares o cualquier otro sitio ubicado en espacios públicos o áreas comunales, que impidan el normal tránsito peatonal o ponga en riesgo la seguridad de los transeúntes o de los mismos animales; **p)** Realizar la actividad comercial de adiestramiento de perros en espacios públicos no autorizados para tal efecto; **q)** Usar la imagen de perros para simbolizar agresividad, maldad, peligro o pornografía; **r)** Ejercer la bestialidad, sin

perjuicio de las acciones penales que por este delito se puedan establecer; s) Filmar escenas con perros donde se los maltrate, suministre drogas, sustancias o tratamientos que alteren su comportamiento natural; y, t) Comercializar órganos o partes de perros”

La Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA), desea garantizar la convivencia pasiva, en donde se respete los derechos de los ciudadanos, de la naturaleza y de los animales del entorno, dicha ley aún no ha sido aprobada, pero en caso de ser aceptados hemos visto propicio citar sus artículos: “**Art. 3. Fines.** - Son fines de la presente Ley: **a)** Promover el bienestar de los animales y su cuidado; **b)** Prevenir y reducir la violencia interpersonal, así como entre los seres humanos y los animales; **c)** Fomentar la protección, respeto y consideración hacia la vida animal; **d)** Implementar medidas preventivas y de reparación, y fortalecer el control de las acciones y omisiones que provoquen sufrimiento a los animales; **e)** Detener el incremento de la población de animales callejeros o abandonados y de los animales silvestres mantenidos en cautiverio; **f)** Erradicar y sancionar el maltrato, actos de crueldad, negligencia y degradación a los que son sometidos los animales (Bustos & Terán, 2018).

Metodología

La presente investigación es de tipo no experimental, transeccional. La metodología es cuantitativa, aplicando como instrumento un cuestionario estandarizado con 15 preguntas de tipo cerrada para la obtención de datos, la cual fue entregada de manera virtual mediante la plataforma *Google Forms* a 315 personas tutores de mascotas en el cantón Chimbo, provincia Bolívar.

La encuesta se sustenta en las variables cuantitativas que se derivan de los objetivos de estudio; con preguntas cerradas, con escalas de medición cuantitativas. Para la recolección de datos tomaremos una muestra al azar de la población y los someteremos a una encuesta digitalizada.

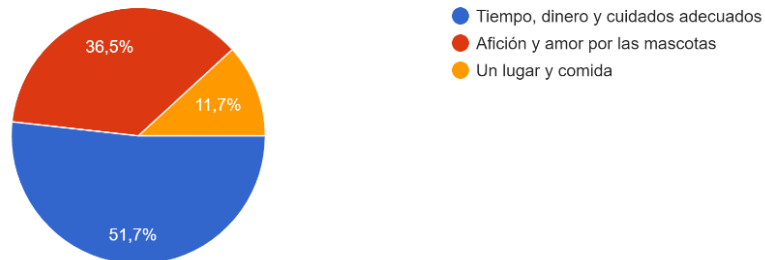
Resultados

Tras emplear una encuesta con 15 preguntas a 315 tutores de mascotas se determinó que el 51.7% de los encuestados tiene un alto grado de responsabilidad ya que creen que es fundamental tiempo, dinero y cuidados adecuados para poder tener una mascota, como se observa en la figura 1.

Figura 1

Según su criterio, ¿Qué es lo fundamental para tener una mascota?

315 respuestas



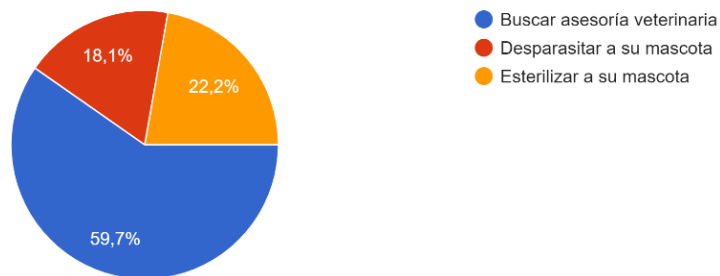
Nota: Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas

Como se observa en la figura 2, el 59.7% de los tutores encuestados tienen un alto grado de responsabilidad ya que primero buscan asesoría veterinaria para su mascota.

Figura 2

¿Cuál cree Ud. que es la principal obligación que tiene con su mascota?

315 respuestas



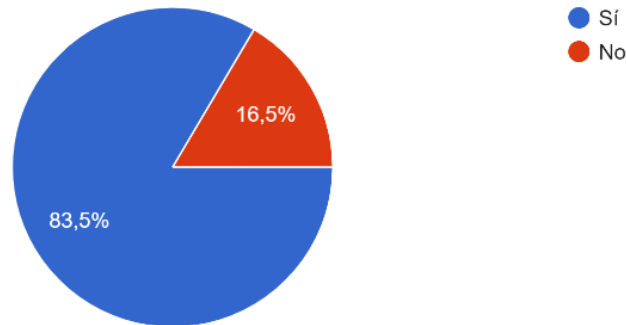
Nota: Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas

En la figura 3, se observa que 52 encuestados que corresponde al 16.5% creen que no necesitan asesoramiento de un médico veterinario para poder tener una mascota; mientras que 263 personas (83.5%) sí creen necesario buscar asesoramiento de un médico veterinario, evidenciando así un alto grado de responsabilidad.

Figura 3

¿Cree Ud. que sea necesario el asesoramiento de un profesional capacitado (Médico Veterinario certificado) para poder tener un animal de compañía?

315 respuestas



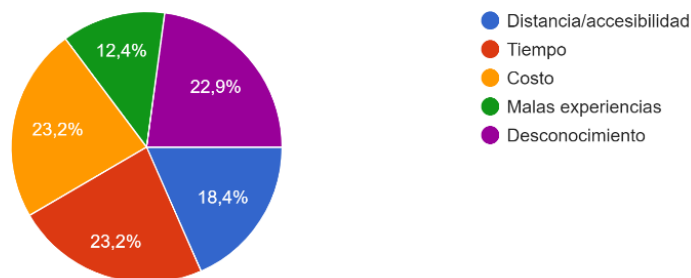
Nota: Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas

Como se puede observar en la figura 4, el 69.3% de los tutores encuestados no llevarían a sus mascotas a recibir atención médica veterinaria por falta de tiempo, por desconocimiento o por los altos costos lo cual representa un bajo grado de responsabilidad con sus mascotas, ya que para poder brindar una buena calidad de vida a sus mascotas es fundamental contar con todas las condiciones adecuadas y necesarias para su buen desarrollo.

Figura 4

Según su criterio; ¿Cuál sería la causa por la que Ud. no llevaría a su mascota al Médico Veterinario?

315 respuestas



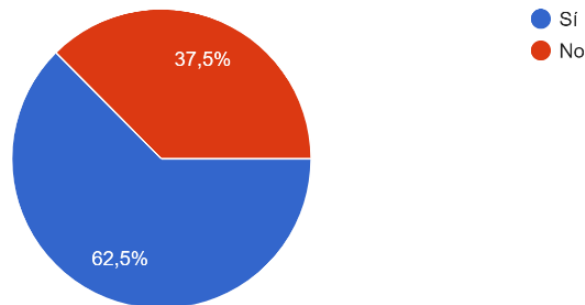
Nota: Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas

Como se muestra en la figura 5, 197 (62.5%) tienen un alto grado de responsabilidad ya que conoce o a leído sobre la ley de protección animal, evidenciando así que la mayoría de los tutores encuestados muestran interés por mantener el bienestar de sus mascotas.

Figura 5

¿Conoce Ud. sobre la ley de protección animal?

315 respuestas



Nota: Grado de conocimiento de las familias del cantón Chimbo, sobre la tenencia responsable de mascotas

Conclusión

- En esta investigación se obtuvo un porcentaje global de 78.8% de respuestas favorables que evidencian un alto grado de responsabilidad en la tenencia de mascotas, con lo que podemos concluir que la mayoría de los tutores se preocupan por el bienestar de sus mascotas, dándoles una vida digna, respetando sus derechos y que tratan de solventar cada una de sus necesidades tanto en el ámbito alimenticio como en el de salud.
- No obstante, alrededor de un 20.20% de tutores de mascotas aún no practican una tenencia responsable, demostrando así un desinterés o una crianza ambigua lo cual hace que estos no se preocupen por mantener a sus mascotas de la mejor manera.
- En el trabajo investigativo realizado por Quirumbay (2022), se determinó que, de las 274 personas con perros en el hogar, el 67,15% obtuvieron una puntuación que determinó que poseían un nivel medio de conocimiento de la tenencia responsable de mascotas.
- En los resultados obtenidos en el estudio de Tejena (2020), se determinó que el 22.22% de personas encuestadas, nunca han desparasitado a sus mascotas, el 66.67% de canes no reciben atención veterinaria de ningún tipo, el 91.67% de las mascotas no están cuidadas, y el 44.44% de tutores no está dispuesto a utilizar una esterilización quirúrgica. De manera que se puede deducir que la falta de información, limitación económica y educación de las personas ha afectado en gran manera el ámbito reproductivo y de salubridad de las mascotas, por lo que se necesita atender esta área de manera urgente, para así tratar de controlar la sobrepoblación de animales ferales y la proliferación de enfermedades.

Conflicto de intereses

Los autores declaramos que no existe conflicto de intereses en relación con el artículo presentado.

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, C. (2015). *Diagnóstico de necesidades para implementación de programas de tenencia responsable de animales en Chile*. [Tesis para optar al grado de Magíster en Salud Pública]. Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/180916>.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). *Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros y gatos*. Registro Oficial, Órgano de la Republica del Ecuador (2009, 19 de febrero). Registro oficial No. 532
<https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/4099-registro-oficial-no-532>
- Botero, T. L. (2014). Foro: tenencia responsable de mascotas. *Revista Colombiana De Ciencia Animal*, 2(1).
<https://revistas.ut.edu.co/index.php/ciencianimal/article/view/167>
- Botigué, L., Song, S., & Scheu, A. (2017). Ancient European dog genomes reveal continuity since the Early Neolithic. *Nat Commun* 8 (16082)
<https://doi.org/10.1038/ncomms16082>
- Bustos, M., & Terán, V. (2018). *La Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) en Ecuador: análisis jurídico*. Derecho Animal. *Forum of Animal Law Studies*, 9 (108)
https://www.researchgate.net/publication/326715066_La_Ley_Organica_de_Bienestar_Animal_LOBA_en_Ecuador_analisis_juridico
- Forssman, A. (2017). *3 estudios sobre el origen, la evolución y el comportamiento de los perros*. National Geographic.
https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/actualidad/estudios-sobre-origen-evolucion-comportamiento-los-perros_11752
- Mark, J. J. (2019). *Los perros en la Antigüedad [Dogs in the Ancient World]*. (L. Sarre, Traductor). World History Encyclopedia.
<https://www.worldhistory.org/trans/es/2-184/los-perros-en-la-antiguedad/>
- Manteca, X., Mainau, E., & Temple, E., (2022) *¿Qué es el bienestar animal? ficha técnica sobre bienestar de animales de granja*. Fawec (1) Universitat Autònoma

de España. <https://www.fawec.org/es/fichas-tecnicas/23-bienestar-general/21-que-es-el-bienestar-animal>

Medina, C., (2011). *La ética de la responsabilidad y el respeto a las mascotas -como formas de vida-, como solución al maltrato y abandono de estas*. [Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Bioética, Universidad El Bosque] https://bioetica.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-11/CLAUDIA_ROCIO_MEDINA_BOJACA.pdf

Oña, M. L. (2016). *La tenencia irresponsable de animales de compañía (perros y gatos) en el sector de Quitumbe, atenta el derecho de la población a vivir en un ambiente sano*. [Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de: Abogada, Universidad Central del Ecuador] Repositorio Digital <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/7428>

Pino-Rodríguez, D. M., Márquez-Álvarez, M., & Rojas-Hoyos, N.A. (2017). Aspectos demográficos de la población de perros con dueños del municipio Boyeros, Cuba. *Revista de Salud Animal*, 39(2), 00. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253570X2017000200005&lng=es&tlng=es.

Quirumbay, S. R., (2022). *Análisis de la tenencia responsable de perros en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena*. [Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del título de médico veterinario zootecnista, Universidad Agraria del Ecuador] <https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/QUIRUMBAY%20AR%20C3%29VALO%20SERGI%20RORY.pdf>

Tejena, S. (2020). *Estudio de la tenencia responsable de perros en la ciudadela 6 de julio, el Triunfo, Provincia del Guayas*. [Trabajo de titulación para la obtención del título de médico veterinario zootecnista, Universidad Agraria del Ecuador] <https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/TEJENA%20VALENCIA%20STALIN%20ALEXANDER.pdf>

Vonhold, B. M., Shuldiner, E., Janowitz, R., Koch, I., Kartzinel, R. Y., Hogan, A., Brubaker, L., & Wanser, Sh., (2017). Structural variants in genes associated with human Williams-Beuren syndrome underlie stereotypical hyper sociability in domestic dogs. *Science Advances*, 3 (7). <https://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.1700398>

World Organization of Animal Health [WOAH]. (2019). Introduction to the recommendations for animal welfare. *Terrestrial Animal Health Code (7.1.1)*, 235-236. World Organization for Animal Health (OIE), Paris, France <https://rr->

europa.woah.org/wp-content/uploads/2020/08/oie-terrestrial-code-1_2019_en.pdf

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Conciencia Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Conciencia Digital**.



Indexaciones

